



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 01

FECHA: Enero 25 de 2024
PRESENCIAL: Ed. de Posgrados FCH – Decanatura
HORA: 8:30 a.m. – 05:00 p.m.

INTEGRANTES

Profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla	Decano
Profesora Magnolia del Pilar Ballesteros Cabrera	Secretaria Académica
Profesor Víctor Raúl Viviescas Monsalve	Vicedecano Académico
Profesora Eucaris Olaya	Directora de Bienestar
Profesora Elizabeth Valoyes Bejarano	Delegada del C.S.U. ante el Consejo de Facultad
Profesor Eduardo Aguirre Dávila	Representante Directores Unidades Académicas Básicas
Profesora Nubia Patricia Bolívar Sánchez	Representante Directores Unidades Académicas Básicas
	Vicedecana de Investigación y Extensión (E)
Profesora Leonor Perilla Lozano	Representante de Directores de Áreas Curriculares
Profesor Luis Eduardo Gama Barbosa	Representante de Directores de Áreas Curriculares
Estudiante Laura Paez Guaneme	Representante Estudiantil de Pregrado (P)
Estudiante Mateo Saboya	Representante Estudiantil de Pregrado (S)
Estudiante María Natalia Díaz Vargas	Representante Estudiantil de Posgrado (P)

INVITADOS(AS)

Laura Esther Páez Soto	Asesora Jurídica
------------------------	------------------

1 VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 08:45 a.m. el señor Decano, el profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla, solicitó verificar el cuórum y dar inicio a la sesión.

Luego de verificar el cuórum, se inició la sesión con siete (07) consejeros con voz y voto presentes, así mismo, se APROBÓ el orden del día enviado previamente vía correo electrónico.

2 Aprobación Actas de Consejo de Facultad

Se solicita aprobación definitiva de las Actas No. 48, 49, 50 y 51 del Consejo de Facultad de 2023.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ las actas No. 48, 49, 50 y 51 del Consejo de Facultad.

3. ASUNTOS CONSEJEROS

3.1. VICEDECANATURA ACADÉMICA

3.1.1. AVAL DE CONVENIOS UCRI

El profesor VV, Vicedecano Académico, presenta las siguientes solicitudes de convenios para aval del Consejo de Facultad:

Nombre	Tipología	Objeto	Coordinación	Vigencia	Observaciones
ACUERDO DE COOPERACION E INTERCAMBIO ACADÉMICO N.º FCH-004-24 ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD RENNES 2	Convenio Marco e Intercambio	El presente acuerdo tiene por objeto llevar a cabo cooperación en las áreas de investigación, docencia e intercambio de estudiantes de pregrado y postgrado entre las dos instituciones. Adicionalmente, las partes de este convenio buscarán cooperación administrativa para guiar y desarrollar las actividades de intercambio y para definir los trámites requeridos para tales fines.	Profesor Asistente del Departamento de Sociología OAQ	5 años	
El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVALÓ la suscripción del ACUERDO DE COOPERACION E INTERCAMBIO ACADÉMICO N.º FCH-004-24 ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD RENNES 2					
OTROSÍ No. 2 AL CONVENIO NÚMERO 46004015 DEL 28 DE ENERO DE 2022 DE APOYO INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS, SUSCRITO ENTRE UNIVERSIDAD NACIONAL-FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BANCO DE LA REPÚBLICA	Otrosí - Prórroga al convenio de prácticas y pasantías	El presente convenio tiene como objeto establecer las bases de cooperación entre EL BANCO y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, para la realización de pasantías en EL BANCO, por parte de los estudiantes de LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y cuya finalidad es apoyar el desarrollo y la divulgación de las colecciones arqueológicas, documentales, numismáticas, artísticas y filatélicas de EL BANCO. Lo anterior, de acuerdo con las necesidades de EL BANCO y los programas curriculares de pregrado y postgrado de LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA que tengan prevista la pasantía como modalidad de trabajo de grado la pasantía dentro del plan de estudios en actividades relacionadas con la disciplina formación del estudiante, con miras a contribuir a su fortalecimiento profesional, a complementar la formación académica adquirida durante el proceso enseñanza-aprendizaje, y favorecer el afianzamiento de la formación profesional y humana los estudiantes de LA UNIVERSIDAD NACIONAL COLOMBIA		dos (2) años que van del 28 de enero de 2024 al 27 de enero de 2026	El banco asume ARL
El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVALÓ la suscripción del Otrosí enunciado previamente.					

Anexo: borradores de los convenios y sus respectivos documentos adjuntos.

3.1.2. CONCURSO PROFESORAL FCH 2024 1s

Jurados y Veedores

Se solicita aprobación del Consejo de Facultad para la participación de los profesores y profesoras que participarán como Jurados y Veedores en el concurso docente actualmente en desarrollo. Ver anexos.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ AD REFERENDUM la participación de los profesores y profesoras como Jurados y Veedores en el concurso docente actualmente en desarrollo, condicionado a que se complete la información en el listado de jurados y veedores del concurso docente.

3.1.3. SOLICITUD DE APERTURA DE UN SEGUNDO CONCURSO PROFESORAL FCH 20241s

Se solicita aprobación del Consejo de Facultad para llevar a cabo un segundo concurso docente, durante el primer semestre de 2024, teniendo en cuenta los siguientes puntos vacantes de la planta profesoral próximamente:

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la apertura de un segundo concurso profesoral durante el primer semestre de 2024.

3.1.3.1. SOLICITUD DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS DOCENTES EN UAB ANTROPOLOGÍA Y CONCURSO PROFESORAL

Mediante oficio B.F.CH.1.138.001-24 la profesora MIBR, Directora del departamento informa que a la profesora AF se le otorgó el traslado a la sede Palmira a partir del 1o de febrero de este año, mediante Resolución N°1284 de 6 de diciembre de 2023, por lo cual queda un punto docente para el departamento. En ese sentido, en el último claustro docente del año pasado se tomó la decisión de recomendar para este punto que, por un lado, se **promueva** a la profesora CE a tiempo completo, dado que actualmente se encuentra en cátedra 0,5; dado su buen desempeño y compromiso con la Universidad. En adjunto su carta de solicitud.

Por otro lado, el 0,5 de tiempo restante se sometió a votación para que se llame a **concurso** para un docente para la línea de Arqueología o para la de Antropología Lingüística. Votaron en total 17 profesores, nueve de ellos por la primera opción, ocho por la segunda y cuatro se abstuvieron. En ese sentido, la profesora solicita iniciar las gestiones que se requieran con el fin de disponer del punto que está disponible a partir del 1o de febrero próximo, según lo considere necesario.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ el cambio de dedicación de la profesora CE a Tiempo Completo, dado que actualmente su dedicación es Cátedra 0,5.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la apertura de concurso profesoral para la vinculación de docente con dedicación Cátedra 0,5 para la línea de Arqueología o de Antropología Lingüística.

3.1.3.2. SOLICITUD APERTURA CONCURSO PROFESORAL – UAB HISTORIA

Mediante oficio [B.F.CH.1.141-08-24] el profesor PRJ, Director del Departamento solicita dar apertura de un concurso profesoral por el cargo dejado, dada la jubilación de la profesora VW en dedicación

tiempo completo, teniendo en cuenta la Resolución de aceptación de renuncia de la Vicerrectoría de Sede Bogotá (Resolución 928 de 2023, adjunta).

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la apertura de concurso profesoral para la vinculación de docente con dedicación Tiempo Completo para el Departamento de Historia.

3.1.3.3. SOLICITUD PUNTO ÁREA INGLÉS CONCURSO PROFESORAL – UAB LENGUAS EXTRANJERAS

Mediante oficio [B.FCH.1.142- 001-24] la profesora MdC, Directora del Departamento solicita considerar la posibilidad de incluir el punto de tiempo completo para el área de inglés en el próximo concurso profesoral de la Facultad; dicho punto corresponde a la vacante que deja la profesora MCN quien presentó su renuncia a partir del 1 de febrero del año en curso.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la inclusión del punto de Tiempo Completo, el cual está vacante por la renuncia de la profesora MCN, para el área de Inglés del Departamento de Lenguas Extranjeras en el próximo concurso profesoral.

4.1.3.4. SOLICITUD DE RETIRO POR PENSIÓN

Mediante comunicación del 15 de enero de 2024, el profesor GVC, adscrito al Departamento de Geografía solicita su retiro de la Universidad Nacional de Colombia para disfrutar de su pensión de retiro a partir del día 19 de febrero de 2024. En su comunicación el profesor expresa su profundo agradecimiento a la Universidad Nacional de Colombia, la Facultad de Ciencias Humanas y al Departamento de Geografía por permitirle obtener y compartir un amplio desarrollo profesional, docente e investigativo por más de 20 años de labor en la institución.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la apertura de concurso profesoral para la vinculación de docente en dedicación Tiempo Completo para el Departamento de Geografía.

3.1.3.5. Retiro del profesor **IPCH** del Departamento de Literatura, quien recibió de la Universidad Nacional la Resolución N°1929 del 12 de diciembre de 2023, que le permite disfrutar de su pensión de jubilación a partir del 1° de febrero de 2024.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la apertura de concurso profesoral para la vinculación de docente en dedicación Tiempo Completo para el Departamento de Literatura.

3.1.3.6. Retiro de profesor Asociado en Dedicación Exclusiva **JEGR**, docente adscrito al Departamento de Sociología, por pensión, partir del 1 de marzo de 2024.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la apertura de concurso profesoral para la vinculación de docente en dedicación Exclusiva para el Departamento de Sociología.

3.1.3.7. CALENDARIO SEGUNDO CONCURSO PROFESORAL. (Ver anexo)

Se requiere aval del Consejo de Facultad a la propuesta del cronograma para el desarrollo del segundo concurso docente FCH 2024 1s.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ el cronograma para el desarrollo del segundo concurso profesoral durante el periodo académico 2024-1S.

3.1.4. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESOR EXPERTO- UAB LINGÜÍSTICA

Mediante oficio B.DLI.FCH-0004-24 el profesor HR, Director del departamento solicita la aprobación de vinculación en la modalidad de Profesor Experto no vinculado a la carrera docente para el docente IQP identificado con cédula de ciudadanía No. 76.006.579, con el fin de dictar las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA PREGRADO	CÓDIGO	GRUPO	VIERNES	VIERNES
-Nasa Yuwe y Pensamiento Nasa.	2024221	1	7 – 10am.	
-Nasa Yuwe y Pensamiento Nasa II.	2028288	1		10 – 01pm.

Adicionalmente, el profesor solicita incrementar el valor total de la vinculación a \$6.600.000 correspondiente a un aumento del 10%, equivalente al índice de inflación al final del año 2023, con el propósito de que no pierda valor adquisitivo.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la vinculación del docente IQP, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.006.579, en la modalidad de Profesor Experto no vinculado a la carrera docente, en el Departamento de Lingüística, para dictar las asignaturas previamente anunciadas.

3.1.5. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESORES VISITANTES- POSGRADOS DE GEOGRAFÍA

Mediante oficio B.FCH.1.045-006-24 el profesor WS, Coordinador de los posgrados solicita autorización para efectuar la vinculación de los siguientes docentes durante el periodo 2024 1s, financiada con el presupuesto de los programas curriculares de posgrado del Departamento de Geografía:

Profesor(a)	Institución	Actividad por desarrollar	Fecha de inicio y de terminación	Remuneración económica
PhD, LFMB	Ministerio De Ambiente y Desarrollo Sostenible	Impartir clases en la asignatura: Introducción al Turismo Cód. 2027897 Asignatura obligatoria de la Especialización en Turismo, Ambiente y Territorio. Asignatura Elegible en los programas Doctorado en Geografía, Maestría en Geografía y Especialización en Análisis Espacial	Del 09 de febrero 2024 al 07 de junio del 2024	COP 7.985.47 Rubro: Servicios de educación. Presupuesto de Postgrados en Geografía
MSc, JASG	Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (U.D.C.A)	Impartir clases en la asignatura: Análisis del paisaje y zonificación ambiental Cód. 2021650 Asignatura Elegible en los programas Doctorado en Geografía, Maestría en Geografía, Especialización en Análisis Espacial y Especialización en Turismo, Ambiente y Territorio	Del 09 de febrero 2024 al 07 de junio del 2024	COP 7.371.20 Rubro: Servicios de educación. Presupuesto de Postgrados en Geografía

PhD JDBB	Fundación Universitaria Los Libertadores	Impartir clases en la asignatura: Cultura Patrimonio y Turismo, cód 2027892 Trabajo Final de Especialización, cód 2027912 Asignatura obligatoria de la Especialización en Turismo Ambiente y Territorio Asignatura Elegible en los programas Doctorado en Geografía, Maestría en Geografía, Especialización en Análisis Espacial y Especialización en Turismo, Ambiente y Territorio	Del 09 de febrero 2024 al 07 de junio del 2024	COP 9.485.474 Rubro: Servicios de educación. Presupuesto de Postgrados en Geografía
----------	--	--	--	--

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la vinculación de los profesores previamente enunciados durante el periodo 2024-1S, financiada con el presupuesto de los programas curriculares de posgrado del Departamento de Geografía.

3.1.6. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESOR ESPECIAL- POSGRADOS DE HISTORIA

Mediante oficio B. FCH.1.045-550-23 el profesor JCV, Coordinador de los programas de posgrado envía la documentación del profesor **MAN**, con el objetivo de que sea vinculado bajo la figura de Docente especial, esto teniendo en cuenta que dictará el siguiente curso para los estudiantes de la Maestría y el Doctorado en Historia durante el primer semestre de 2024. Su vinculación fue aprobada en la sesión del Comité Asesor de Posgrados que se llevó a cabo el 15 de noviembre/23 (Acta 081):

ASIGNATURA	CÓDIGO	HORARIO	RECONOCIMIENTO \$
HISTORIOGRAFÍA COLOMBIANA I: Conflictos Sociales y políticos	2028107	Miércoles - 4:00 pm - 7:00 pm	\$7.600.000

El profesor es jubilado del Departamento y cuenta con Doctorado en Historia de la Universidad del Estado de Nueva York (SUNY) en Stony Brook (USA) y ofrece las mejores calidades académicas e investigativas para el desarrollo de la asignatura. Nota: El pago del profesor invitado se realizará bajo el Proyecto de Posgrados en Historia I – 2024.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la vinculación del profesor MAN, en calidad de Docente Especial, con el fin de dictar el curso **HISTORIOGRAFÍA COLOMBIANA I: Conflictos Sociales y políticos** para los estudiantes de la Maestría y el Doctorado en Historia durante el primer semestre de 2024, según lo enunciado.

3.1.7. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESOR VISITANTE- UAB LENGUAS EXTRANJERAS Y LITERATURA

Mediante oficio B. FCH.1.144-003-24 el profesor DF, Director del departamento de Literatura solicita el respectivo trámite que permita la vinculación del profesor visitante lector de portugués **MADARJ**, ya

que tendrá las siguientes cargas académicas en las UABs de los Departamentos de Literatura, Lenguas Extranjeras, para el primer semestre del 2024.

Departamento de Literatura

Pregrado

Asignatura: La poética del cuento

Código: 2025913

Grupo: 1

Cupos: 30

Componente: T (optativa de formación disciplinar)

Créditos: 3

Horas a la semana: 3

Horario: viernes de 9:00 a.m., a 12:00 m.

Departamento de Lenguas Extranjeras:

Asignatura: Portugués III

Código: 2021480

Grupo: 1

Cupos: 20

Componente: Libre elección

Créditos: 3

Horas semanales: 4

Horario: martes y jueves de 9:00 a 11.00 a.m.

Es importante tener en cuenta que su vinculación se deriva del convenio entre la Universidad Nacional de Colombia y la Embajada de Brasil. Esta vinculación es cofinanciada con la DRE, en la cual la FCH asume la vinculación del profesor durante el periodo lectivo.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la vinculación del profesor visitante lector de portugués MADARJ, para el periodo académico 2024-1S, para dictar las asignaturas La poética del cuento y Portugués III, de los Departamentos de Literatura y de Lenguas Extranjeras, respectivamente.

3.1.8. SOLICITUD VINCULACIÓN DOCENTE ADJUNTA –UAB ANTROPOLOGÍA

Mediante oficio B.F.CH.1.138.075-23 la profesora MIBR, Directora del Departamento informa que el Comité Asesor de Antropología en la sesión No. 31 del día 28 de noviembre recibió y avaló la solicitud de la Doctora **MFMP**, con el fin de ser nombrada en calidad de profesora Adjunta Ad Honorem. La Doctora es egresada del programa de Antropología y de la Maestría Ciencias-Biológicas de la Universidad Nacional de Colombia; además, es Doctora en Cuaternario y Prehistoria 2021 y es investigadora postdoctoral en la Universitat Rovira i Virgili (Tarragona, España), con la línea de investigación es la zooarqueología, en particular el estudio de venados y curies.

La profesora MI solicita la vinculación de la docente en la modalidad adjunta, cuyo fin es *realizar actividades académicas relacionadas con la codirección del Trabajo de Grado titulado “Cuyes (Cavia sp.) en sitios precerámicos de la Sabana de Bogotá”, del estudiante Felipe Otálora Salgado, para la asignatura Trabajo de Grado código 2017382, a desarrollarse durante el período 2024 -01*; el mismo que está bajo la dirección del profesor Germán Alberto Peña León del instituto de Ciencias Naturales de la UN. Este trabajo coincide con las investigaciones previas sobre este tema en el sitio arqueológico de Aguazuque realizadas por la Doctora MP.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la vinculación de la profesora MFMP, en calidad de profesora Adjunta Ad Honorem, con el fin de *“realizar actividades académicas relacionadas con la codirección del Trabajo de Grado titulado “Cuyes (Cavia sp.) en sitios precerámicos de la Sabana de Bogotá”, del estudiante FOS, para la asignatura Trabajo de Grado código 2017382, a desarrollarse durante el período 2024 -01”*.

3.1.9. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESOR VISITANTE- MAESTRÍA EN ESTUDIOS CULTURALES

Mediante oficio [MEC 5 2024/1] el profesor SC, Coordinador del posgrado solicita aval para efectuar la vinculación de un docente en la modalidad Visitante, como parte de las actividades académicas para el primer semestre de 2024, de la Maestría en Estudios Culturales, para dictar las 16 sesiones del seminario Teorías de la Cultura II (cód. 2018290) a los estudiantes de la décima cohorte del programa, los días jueves de 5.00 a 8.00 pm. Cabe anotar, que el docente es una persona idónea para dictar este curso. El docente cuenta con todo el conocimiento y la experiencia necesaria en el área del conocimiento, sus investigaciones están relacionadas con la actual coyuntura y con el campo de los Estudios Culturales y por su experiencia puede aportar positivamente a los estudiantes. El profesor Roux es Doctor en Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia y actualmente es Profesor temporal “Enseignant Vacataire” de la Université de Lille. Esta vinculación será asumida por el posgrado durante el primer semestre de 2024:

DOCENTE	ACTIVIDADES	REMUNERACIÓN
CR CE. 439801	Dictar las 16 sesiones del seminario <i>Teorías de la Cultura II</i> (cód. 2018290) a los estudiantes de la décima cohorte del programa durante primer semestre de 2024. Dirigir la tesis: “¡El pueblo no se rinde, Carajo! Prácticas Sonoras de Resistencia en el Paro Nacional 2021” del estudiante Rafael Francisco de la Ossa Archila	\$7.800.000

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la vinculación del profesor CR, en calidad de Profesor Visitante, para el periodo académico 2024-1S, con el fin de realizar las actividades previamente enunciadas.

3.1.10. SOLICITUD VINCULACIÓN DOCENTE OCASIONAL AD HONOREM- UAB ANTROPOLOGÍA

Mediante oficio B.F.CH.1.138.076-23 la profesora MIBR, Directora del Departamento solicita la vinculación de **CMBS**, arqueólogo egresado de la maestría en Antropología, con el fin de asumir el curso electivo *Antropología Forense* (código 2014207), para el primer semestre de 2024. Cabe mencionar que durante su permanencia en la Universidad fue merecedor de una beca docente, y que además ganó un incentivo de apoyo para su tesis. Del mismo modo, que, en el año 2019, una vez egresado, apoyó como docente ocasional para el curso de Hominización, con buena acogida, por lo que cuenta con experiencia docente previa; además de haberse desempeñado como antropólogo forense en diversas entidades, nacionales e internacionales, estando actualmente vinculado a la Jurisdicción Especial para la Paz, lo cual va en beneficio de quienes tomen dicho curso.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la vinculación del profesor CMBS, en calidad de docente ocasional ad honorem, con el fin de asumir el curso electivo *Antropología Forense* (código 2014207), para el primer semestre de 2024.

3.1.11. SOLICITUD DE VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES- PROYECTO EXPLORA UN E INTENSIVE ENGLISH

Mediante oficio [EXUNM-001-24]la profesora NPCR, Coordinadora Académica de los programas solicita aprobación del Consejo de Facultad, a fin de adelantar el proceso de vinculación de treinta y siete (37) profesores para los Programas Explora: UN Mundo e Intensive English docentes no pertenecientes a la carrera profesoral del periodo académico 2024-1S, dentro de los tiempos establecidos. Es importante tener en cuenta que los recursos para estas vinculaciones son asignados por la Dirección Académica, dentro del proyecto componente de inversión enfocado en el aprendizaje en lenguas extranjeras.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la vinculación de treinta y siete (37) profesores ocasionales para los Programas Explora: UN Mundo e Intensive English, para el periodo académico 2024-1S.

3.1.12. SOLICITUD DE VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES – PROYECTO PEAMA SUMAPAZ

Mediante oficio [**PEAMA SUMAPAZ-05-2024**] el profesor FJRM, Coordinador Académico Proyecto PEAMA-Sumapaz solicita al Consejo de Facultad su aprobación para efectuar las siguientes vinculaciones:

Nombre de la asignatura a cargo de la UAB	Unidad Académica Básica	Código de la asignatura	Nombre del docente a cargo en SIA	Documento de identidad
Fundamentos de antropología	DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA C. HUMANAS BOGOTÁ	2017366	RARC	CC.1.019.016.910
Fundamentos de antropología	DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA C. HUMANAS BOGOTÁ	2017366	LVG	CC.1.018.447.065

Nombre de la asignatura a cargo de la UAB	Unidad Académica Básica	Código de la asignatura	Nombre del docente a cargo en SIA	Documento de identidad
Fundamentos de las ciencias sociales	DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA C. HUMANAS BOGOTÁ	2015271	LVG	CC.1.018.447.065
Colombia contemporánea	DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA C. HUMANAS BOGOTÁ	2015229	LVG	CC.1.018.447.065
Inglés II - Semestral	DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS C. HUMANAS BOGOTÁ	1000045	JARB	CC.1.022.995.520
Inglés Intensivo I y II	DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS C. HUMANAS BOGOTÁ	1000052-B	JARB	CC.1.022.995.520
Ciencia Política	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL C. HUMANAS BOGOTÁ	2017472	JLV	CC.1.013.626.482
Epistemología de la investigación en Trabajo Social	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL C. HUMANAS BOGOTÁ	2017481	JLV	CC.1.013.626.482
Seminario Ambiental	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL C. HUMANAS BOGOTÁ	2017506	JZC	C.C.1.015.398.176
Lecto-Escritura	DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA. HUMANAS BOGOTÁ	1000002	JDG	C.C 80.875.291

Cabe resaltar que se cada una de las vinculaciones cuenta con el visto bueno de los directores de departamento y los recursos para estas contrataciones son propios del PEAMA-Sumapaz. Proviene del convenio suscrito con la Secretaría de Educación del Distrito Capital. En ese sentido, la Facultad de Ciencias Humanas ni los Departamentos mencionados en el cuadro incurrirán en gasto alguno por esta vinculación.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la vinculación de los profesores ocasionales previamente anunciados, para el periodo académico 2024-1S.

3.1.13. SOLICITUD DE VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES Y ESTUDIANTES AUXILIARES- PLE

Mediante oficio B.FCH.1.142-006-24 la profesora NPCR, Coordinadora Académica del programa solicita aprobación del Consejo de Facultad para efectuar la vinculación de (21) profesores en modalidad docente ocasional con prestaciones, durante el primer semestre de 2024. Así mismo, para

realizar la vinculación de tres estudiantes en modalidad Estudiante Auxiliar de Pregrado cuyas vinculaciones se cubren con aportes de la Nación asignados por el nivel Central de la Sede Bogotá.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la vinculación de veintiún (21) profesores en modalidad docente ocasional, durante el primer semestre de 2024, para el programa de Lenguas Extranjeras (PLE).

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ de tres (3) estudiantes en modalidad Estudiante Auxiliar de Pregrado, durante el primer semestre de 2024, para el programa de Lenguas Extranjeras (PLE).

3.1.14. PRÁCTICAS Y PASANTÍAS 2024 1s

Se solicita aval del Consejo de Facultad para el desarrollo de Prácticas y Pasantías, con previo visto bueno de las Coordinaciones Curriculares, durante el primer semestre de 2024. Ver anexo.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVALÓ el desarrollo de Prácticas y Pasantías durante el primer semestre de 2024, sin embargo, el listado se encuentra sujeto a modificación respecto a los estudiantes pendientes de confirmación por parte de las entidades.

3.1.15. OTROS

Se solicita aval del Consejo de Facultad para una Convocatoria Extemporánea de Movilidad Entrante con la Universidad Distrital para sesenta (60) estudiantes de esa institución. La movilidad tiene la finalidad que los estudiantes puedan inscribirse y asistir a la cátedra de Facultad: *Pensamiento crítico, Universidad y Represión Estatal: Caso Colectivo 82 – Caso Lebrija* (Código 2029247). La aprobación permitirá la movilidad e inscripción extemporánea de la asignatura para los estudiantes de la Universidad Distrital, cuyo trámite se efectuará en la FCH.

Para poner en contexto, la Cátedra se viene desarrollando desde hace tres semestres y actualmente se encuentra bajo la coordinación del Profesor Asociado del Departamento de Sociología MÁBV. Desde su creación la cátedra ha contado con un promedio de 70 estudiantes por semestre, sin embargo, dada la alta acogida que ha tenido por las temáticas tratadas, y en la perspectiva de darle una proyección interuniversitaria, se propone ampliar los cupos a 160, de los cuales cien se ofrecerán para estudiantes de la Universidad Nacional y 60 para la Universidad Distrital.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVALÓ la Convocatoria Extemporánea de Movilidad Entrante con la Universidad Distrital para sesenta (60) estudiantes de esta institución universitaria, de acuerdo con lo previamente enunciado.

3.2. VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

3.2.1. PUNTOS DE INVESTIGACIÓN

3.2.1.1. Se solicita aprobación para prorrogar los siguientes proyectos de investigación:

Código	58150
Proyecto	Fotografía familiar, género y memoria. Una exploración material.
Directora	TCPB- Escuela de Estudios de Género
Convocatoria	CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA- 2023-1: CREACIÓN Y CO-CREACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO, modalidad estudiante posgrado.

Fecha Inicio - finalización	24/04/2023- 24/01/2024
Fecha prórroga	15/03/2024
Observación	La estudiante solicita una extensión del plazo de entrega debido a que tuvo una situación de salud que le impidió desarrollar sus actividades laborales y académicas como consta en el certificado de salud anexo. Se solicita una extensión del plazo de mes y medio que permita retomar el proceso considerando la convalecencia posterior a la situación de salud y considerando que esta afectó otras obligaciones.
Aval UAB	Dado los términos de referencia de la convocatoria, la primera prórroga al proyecto de investigación por 3 meses es automática.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la prórroga del proyecto de investigación *Fotografía familiar, género y memoria. Una exploración material*, hasta el día 15 de marzo de 2024.

Código	56926
Proyecto	Fortalecimiento de competencias comunicativas en español y lengua ikün de estudiantes pertenecientes al pueblo arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta
Directora	JFCHR- Departamento de Lingüística
Convocatoria	CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA- 2022-1 LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN LAS REGIONES – Modalidad proyectos
Fecha Inicio - finalización	25/11/2022- 25/11/2023. + 28/01/2024 (primera prórroga 2 meses)
Fecha prórroga	30/03/2024 (segunda prórroga)
Observación	Hemos tenido limitaciones de tiempo por el trabajo que se hace con los miembros de la comunidad indígena en La Sierra Nevada, requerimos dos meses más para consolidar y poder revisar el material pedagógico con los maestros. Inicialmente solicité dos meses de prórroga (diciembre - enero) pero son dos meses muy complejos por lo que los maestros están en vacaciones. De modo que no pudimos adelantar el trabajo que se requería.
Aval UAB	Se solicita el aval a la UAB

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la segunda prórroga del proyecto de investigación *Fortalecimiento de competencias comunicativas en español y lengua ikün de estudiantes pertenecientes al pueblo arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta*, hasta el día 30 de marzo de 2024.

3.2.1.2 Se presenta para conocimiento del Comité de Investigación y Consejo de Facultad la solicitud de prórroga y modificación al Convenio Interadministrativo No. 3702 de 2022, que tiene por objeto “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR, PARA IDENTIFICAR LA VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ, CON PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LA JURISDICCIÓN CAR.

Justificación:

Se considera la necesidad de solicitar una prórroga con la finalidad de garantizar el cumplimiento del objeto del convenio que coliga los compromisos específicos, especificaciones técnicas y productos establecidos bajo la siguiente argumentación técnica:

Adición de indicadores para los estudios iniciales en la cuenca del río Bogotá, “En razón a lo expuesto anteriormente y con el fin de obtener la información necesaria y disponible en relación a estos indicadores, se hizo necesario por parte de la Universidad Nacional de Colombia, enviar solicitud a diferentes entidades del orden local [...] regional [...] y otras entidades como Conservación Internacional, lo que conllevó a un aumento sustancial del tiempo establecido en el cronograma para la consolidación, análisis y ajuste por parte del equipo técnico y de expertos en los productos

inherentes a los compromisos 4 y 7, y el desarrollo de las actividades que se derivan de estos documentos y que dan cumplimiento a los compromisos 8, 10, 11, 12, 13, 13, 14 y 15 de la CLÁUSULA TERCERA – COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD II) COMPROMISOS ESPECÍFICOS.”

Sumado a lo anterior [...] por razones ajenas a la ejecución del proyecto, se presentó una falla técnica en el sistema informático del Laboratorio de Geomodelamiento del Departamento de Geografía de la Universidad Nacional de Colombia, por un periodo de tiempo de aproximadamente cuarenta (40) días, entre los meses de mayo y junio de 2023, situación que origino un atraso considerable en el procesamiento, modelación y obtención de resultados, necesarios para la elaboración de productos establecidos en la CLAUSULA QUINTA de la minuta contractual del convenio.

Periodo de prórroga:

Una prórroga en el tiempo de ejecución del convenio, por un periodo adicional de TRES (3) meses, contados a partir de la terminación actual, que corresponde a 30 de enero de 2024,

Aval: Oficio [B. DFCH.1. 003-24], 10 de enero de 2024, enviado a la CAR desde la Decanatura de la Facultad.

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE DA POR ENTERADO

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas SE DIÓ POR ENTERADO de la solicitud de prórroga y modificación al Convenio Interadministrativo No. 3702 de 2022, de acuerdo con lo previamente enunciado.

3.2.1.3. Se presenta el informe final de los siguientes proyectos de investigación, para el respectivo cierre en el sistema Hermes y liquidación en el sistema Quipú si aplica.

Código	60068
Proyecto	Didáctica para transmisión y adquisición de lenguas nativas
Directora	AMOB - Departamento de Lingüística
Convocatoria	Jornada Docente
Fecha Inicio Finalización	25/08/2023- 25/12/2023
Resultados académicos	Cartilla titulada ESTRATEGIAS PARA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE IDIOMAS NATIVOS, tiene como objetivo ofrecer a los Yauna una guía para continuar el trabajo iniciado y brindar a las comunidades del Resguardo Yaigojé-Apaporis orientación sobre cómo emprender programas dirigidos a fortalecer las lenguas del territorio.
Financiación	No aplica

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ el cierre y liquidación en el sistema Hermes del proyecto *Didáctica para transmisión y adquisición de lenguas nativas*.

Código	55580
Proyecto	Enseñanza de la gramática de la lengua muysca
Directora	MEMR- Departamento de Lingüística
Convocatoria	Jornada Docente
Fecha Inicio Finalización	8/04/2022- 1/11/2023
Resultados académicos	1. Curso electivo de la Universidad Nacional Cátedra Muysca 2029325, materiales en la plataforma Moodle. Link: https://micampus.unal.edu.co/course/view.php?id=39465 2. Reflexiones y aprendizajes del proceso de estudio y enseñanza de la lengua muysca con los miembros del grupo Muyscubun, los miembros del Cabildo muysca de Suba y los estudiantes

	del curso electivo Cátedra Muysca 2023
	3. Aprende lengua muysca con www.subacubun.com Material multimedia interactivo sobre historia, cultura, territorio, lengua. Contiene ejercicios para aprendizaje de destrezas comunicativas básicas y elementos para el manejo de estructuras gramaticales básicas. Diseño comunitario del Cabildo de Suba con la coordinación de Nicolle Torres Niviayo y la asesoría de Brenn Timoteo Romero y Carolina García Ramírez. Link: https://www.subacubun.com/
	4. Informe final del proyecto de investigación
Financiación	No aplica

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** el cierre y liquidación en el sistema Hermes del proyecto *Enseñanza de la gramática de la lengua muysca*.

3.2.1.4. Se solicita la aprobación para reactivar el siguiente proyecto de investigación:

Código	41500
Proyecto	Geología y Geomorfología de ríos tropicales. Conocer los ríos previene desastres
Director	GVC- Departamento de Geografía
Convocatoria	Jornada Docente
Fecha Inicio Finalización	27/02/2018- 12/07/2019
Fechas de suspensión	21/06/2019- Teniendo en cuenta la asignación al cargo de jefe de oficina de gestión ambiental de la Sede, que me ocupa mucho tiempo de dedicación, cordialmente solicito la suspensión del proyecto Código: 41500 -Geología y Geomorfología de ríos tropicales. Conocer los ríos previene desastres, el cual se reiniciaría a la dejación del cargo. Así mismo seguiré avanzando en la medida de mis posibilidades.
Justificación	Se requiere la activación del proyecto de investigación para poder ingresar el informe final del proyecto.

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la reactivación del proyecto *Geología y Geomorfología de ríos tropicales. Conocer los ríos previene desastres* para ingresar el informe final del proyecto.

Se recomienda al profesor que indique la fecha en la que ingresará el informe y el Consejo de Facultad menciona que debe ser a más tardar en el mes de febrero de 2024.

3.2.1.5. Se presenta al Comité y Consejo de Facultad un informe sobre el cierre de registro de propuestas en la Convocatorias Orlando Fals Borda 2024-1.

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE DA POR ENTERADO

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **SE DIO POR ENTERADO** del informe sobre el cierre de registro de propuestas en la Convocatorias Orlando Fals Borda 2024-1.

3.2.2. PUNTOS DE EXTENSIÓN

3.2.2.1. SERVICIOS ACADÉMICOS

Solicitud	Dar por enterado al Comité y Consejo Aval del Consejo de Facultad para modificar el convenio Interadministrativo 578 de 2023 por adición al presupuesto y suscribir el otrosí correspondiente
------------------	--

Solicitud Entidad	Alcaldía Local de Kennedy
UAB	Lenguas Extranjeras
Objeto del Proyecto	Implementar procesos participativos que permitan la capacitación de 450 personas y el fortalecimiento de 70 instancias de participación, organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal y demás expresiones organizativas de la localidad en aras a consolidar escenarios participativos desde la diversidad de poblaciones que habitan el territorio
Valor Total	Aporte entidad: \$1.970.428.566. Valor adición: \$300.000.000 Aporte UN: \$115.000.000
Plazo Ejecución	8 meses , hasta 16/3/2024
Responsable	Directora: LCB Supervisor: RS
Soportes	- Oficio de directora del proyecto con sustentación de la adición. - Propuesta Económica GC-Proyect
Observaciones	No requiere prórroga porque se contrata equipo específico para asumir esta actividad adicional. El objeto de la adición, es la realización de un curso de preparación para concursos de méritos del Distrito Capital, específicamente para aplicar a la elección de Alcaldes Locales. El curso tiene una duración de 40 horas distribuidas en 4 semanas, para hasta 200 personas.

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE DA POR ENTERADO

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **SE DIO POR ENTERADO** del aval otorgado para modificar el convenio Interadministrativo 578 de 2023 por adición al presupuesto y la suscripción del otrosí correspondiente.

Solicitud	Dar por enterado al Comité y Consejo: Aval para la creación del proyecto del Servicio de Atención Psicológica para 2024
Solicitud Entidad	N/A
UAB	Servicio de Atención Psicológica - SAP
Objeto del Proyecto	Generar procesos de formación profesional en evaluación e intervención psicológica mediante el diseño y ejecución de programas que integran la docencia, la extensión solidaria y la investigación, para contribuir al bienestar de la población y al mejoramiento de la calidad de vida de quienes nos consultan
Valor Total	\$676.020.000
Plazo Ejecución	12 meses, desde 1 de enero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025
Responsable	Carmen Elvira Navia
Soportes	- Oficio de la directora con la presentación de proyecto - Oficio aval Decano Encargado
Observaciones	- El proyecto SAP 2024, da continuidad a su labor misional, en la modalidad de “Escenario de práctica formativa” según el Acuerdo 011 de 2023 - Si bien el plazo de ejecución está hasta el 31 de enero de 2025, se tendrá presente que dada la directriz de anualidad de contratos y convenios, expedida por la Gerencia

	Financiera, las ordenes de servicios y la ejecución de los proyectos no irá más allá del 31 de diciembre de 2024.
--	---

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE DA POR ENTERADO

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas SE DA POR ENTERADO del Aval otorgado para la creación del proyecto del Servicio de Atención Psicológica para 2024.

Se recomienda solicitar el AVAL a la Dirección del Departamento de Psicología, toda vez que el Servicio de Atención Psicológica no es una Unidad Académica Básica, sino que está adscrito al Departamento de Psicología.

De igual forma, el profesor y consejero Eduardo Aguirre Dávila realizó observaciones de forma en la redacción de la proyección del proyecto.

Solicitud	Dar por enterado al Comité y Consejo: Aval para prorrogar el Contrato Interadministrativo 451 de 2023 y suscribir otrosí
Solicitud Entidad	Alcaldía Local de Bosa
UAB	Escuela de Estudios de Género
Objeto del Proyecto	Prestar los servicios para realizar estrategias que contribuyan a la garantía de los derechos de las mujeres, a partir de acciones de desarrollo de capacidades, prevención de violencias contra las mujeres y estrategias de cuidado para las mujeres cuidadoras y mujeres en su diversidad de la Localidad de Bosa.
Valor Total	\$2.456.000.000
Plazo Ejecución	Plazo inicial: 6/7/2023 al 6/2/2024: 7 meses Plazo con prórroga: 6/7/2023 al 25/3/2024: 8 meses, y 19 días.
Responsable	Directora: CGR Supervisora: MVV
Soportes	• Correo de aprobación por parte de la entidad. • Oficio de la directora del proyecto. • Oficio Aval del Decano Encargado
Observaciones	• Las razones que motivan esta prórroga son: abrir una 4 etapa de cursos que va desde el 19 de febrero hasta el 5 de marzo y 20 días adicionales hasta el 25 de marzo para realizar los informes finales y la liquidación del contrato. Con la prórroga se busca garantizar las cifras total de inscritos, que a la fecha faltan 900 personas, y de certificados, que a la fecha faltan 35% en la meta de desarrollo de capacidades y 32% en la meta de estrategias de cuidado. • Esta prórroga no afecta financieramente el proyecto, debido a que las extensiones de los contratos que se requieren, se pueden cubrir con el presupuesto inicial.

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE DA POR ENTERADO

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas SE DIÓ POR ENTERADO del Aval para prorrogar el Contrato Interadministrativo 451 de 2023 y suscribir otrosí.

3.2.2.2. DAR POR ENTERADO al señor Decano Encargado del Consentimiento de la Universidad Nacional de Colombia, para que de común acuerdo con el Consejo Superior de la Judicatura - CSJ- se realice prórroga al contrato 096 de 2018 por dos meses.

Plazo ejecución: 9/08/2018 hasta 31/12 de 2023.

Plazo incluyendo la prórroga de 2 meses: 29 de febrero de 2024

Soportes: -Oficio de Vicerrectora de Sede Bogotá (E)

-Oficio Aval del Decano Encargado

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE DA POR ENTERADO

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **SE DIÓ POR ENTERADO** del Consentimiento de la Universidad Nacional de Colombia para que, de común acuerdo con el Consejo Superior de la Judicatura -CSJ-, se realice prórroga al contrato 096 de 2018 por dos meses.

3.2.2.3. LENGUAS EXTRANJERAS

Solicitud	Aprobación para presentar propuesta y firmar contrato interadministrativo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en caso de ser aprobada
Solicitud Entidad	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UAB	Departamento de Lenguas Extranjeras
Objeto del Proyecto	Prestar servicios de formación en idiomas con el fin de desarrollar y fortalecer competencias en una segunda lengua, dirigidos a los funcionarios del Ministerio y su núcleo familiar.
Valor proyectado	\$168.000.000
Plazo Ejecución	31 de diciembre de 2024
Responsable	ÉN
Soportes	• Propuesta • Aval directora UAB • Presupuesto
Observaciones	

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** presentar propuesta ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y, en caso de ser aprobada, firmar contrato interadministrativo.

3.2.2.4. EXTENSION SOLIDARIA

Solicitud	Aval para la propuesta "Cursos de latín, griego antiguo y raíces griegas y latinas del español"
Solicitud Entidad	Extensión Solidaria
UAB	Departamento de Lingüística

Objeto del Proyecto	Abrir un espacio para el desarrollo de la práctica docente en español (sus raíces, etimologías y evolución) y en lenguas clásicas.
Valor Total	N/A
Plazo	12 meses 5 horas/semana.
Responsable	PLRC
Soportes	• Propuesta • Aval UAB • Aval Práctica docente • Oficio Facultad de medicina
Observaciones	• La Práctica Docente en lenguas clásicas es un espacio formativo que le permite al futuro profesor desempeñar su rol profesional in situ, para acercarse a las particularidades de la educación superior. En este espacio se pone en juego tanto el conocimiento del latín, el griego y la historia del español, como el conocimiento sobre la didáctica de las lenguas clásicas. • La opción de dictar cursos libres es un camino adecuado para favorecer el desarrollo profesional, social y comunitario de los estudiantes del programa de Español y Filología Clásica de la Universidad Nacional de Colombia, en tanto les permite aplicar el conocimiento adquirido y vivenciar una experiencia similar a la que tendrán en su vida profesional. • La oferta para el año 2024 comprende ofrecer por semestre 5 Cursos de latín, griego antiguo y raíces griegas y latinas del español. • Dada la acogida que han tenido estos cursos, la perspectiva es mantener esta iniciativa como un proyecto de educación continua en modalidad de extensión solidaria de oferta semestral permanente, así como la necesidad de ampliar gradualmente la oferta de nuevos grupos y cursos que permitan consolidar este espacio de práctica docente de los estudiantes de Español y Filología Clásica.

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la propuesta de extensión solidaria “Cursos de latín, griego antiguo y raíces griegas y latinas del español”.

Solicitud	Solicitud de Aval Informe final “Cursos Raíces Griegas y Latinas del español”
Solicitud Entidad	Extensión Solidaria
UAB	Lingüística
Objeto del Proyecto	Dictar cursos desde práctica docente en español (sus raíces, etimologías y evolución) y en lenguas clásicas.
Valor Total	N/A
Plazo	24 meses
Responsable	PLRCH
Soportes	• Reporte Proyecto • Informe Final

Observaciones	Se presenta informe final donde se realizaron desde 12 de marzo de 2022 hasta 20 diciembre de 2023, 12 cursos de la Práctica Docente en lenguas clásicas, es un espacio formativo que le permitió al estudiante y futuro profesor desempeñar su rol profesional in situ y así acercarse a las particularidades de la educación superior.
----------------------	---

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **AVALÓ** el Informe final del proyecto “Cursos Raíces Griegas y Latinas del español”, realizado desde el 12 de marzo de 2022 hasta el 20 diciembre de 2023.

3.3. ASUNTOS DE BIENESTAR

3.3.1. INDUCCIÓN 2024-01S

Presentación de la programación de inducción y la caracterización de las personas admitidas al periodo 2024-1s para que pueda ser incluida en el próximo Consejo de Facultad (**ANEXO**)

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **SE DIO POR ENTERADO** de la programación de inducción y la caracterización de las personas admitidas al periodo 2024-1s.

3.3.2. ASUNTOS CORCAD

3.3.2.1. QUEJA PARA AVOCAR CONOCIMIENTO

Se presenta la siguiente queja para avocar conocimiento

QUEJA 2024-01	El 7 de diciembre de 2023 llegó al correo del CORCAD una queja por parte de JDGA en contra de la estudiante de Doctorado en Ciencias Humanas YANL con el fin de denunciar las situaciones de acto sexual no consentido, calumnia y acoso a los que se ha visto sometido por parte de la estudiante.
El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVOCÓ CONOCIMIENTO de la queja disciplinaria 2024-01 y REMITIÓ el estudio de la queja al CORCAD para lo de su competencia.	

3.3.2.2. RECOMENDACIÓN DE ARCHIVO

	El 25 de agosto de 2023, la estudiante MAPM interpuso una queja a través del correo del CORCAD en donde refiere: [...] mi nombre es MAPM, estudiante de [...] de antropología. Escribo este correo para dejar constancia de una situación que ocurrió hace un par de semestres debido a que la persona involucrada reingresó a la universidad. Quiero dejar claro que no quisiera que se comunicaran con el estudiante involucrado de alguna manera porque no quisiera "reabrir la herida" y exponerme a algún peligro porque existe la posibilidad de que solo yo recuerde la situación y él no, y no quisiera que por algún motivo reviviera algún resentimiento0 (sic) y pudiera atacarme o hacerme algo. Solo pretendo dejar constancia de que esto ocurrió, y preguntar qué pasó con el proceso que ese día quedó
--	--

QUEJA 2023-23

abierto, pues me dijeron que lo iban a hacer firmar una cosa y nunca más supe qué pasó.

Esto ocurrió el primer semestre del año pasado durante una clase. Un estudiante llamado RA, también de antropología, compartía esa clase conmigo y siempre llevaba a su mascota, una perrita doberman (sic). Siempre era bastante agresivo con su mascota, la jaloneaba muy feo en clase. El día de los hechos fue más agresivo de lo normal, la jaló y golpeó tan duro que la hizo llorar muy fuerte en clase. En el momento me dio mucha rabia, y en medio de la clase le dije con un tono fuerte algo así como "qué te pasa, no la trates tan duro, es una cachorrita". Esto derivó en que se parara la clase y se mandara a un "break", pues el profesor no quiso o no supo cómo intervenir. En ese momento cuando me paré para bajar al primer piso de humanas, el estudiante me dijo algo como "pues cuídela (sic) usted" y esto derivó en un intercambio de palabras e insultos mutuo, en mi caso orientado a decirle que eso era maltrato animal y que no tenía por qué tratar con respeto a alguien que era capaz de hacer eso en frente de tanta gente. Yo lo insulté y sé que recibí también varias palabras agresivas de vuelta. Cuando por fin (sic) bajé estaba hablando con mis amigos del tema, y el estudiante RA estaba rondando cerca nuestro. Hasta ese momento nadie más se había metido. Sin embargo (sic) se acercó a donde estábamos y me dijo "no se preocupe que la calle es pequeña, después arreglamos". Obviamente me asusté mucho porque es una persona mucho mayor que yo con, además, una apariencia bastante intimidante. Tuvimos que volver a clase, y el profesor al final se fue rápido entonces quedamos solos ahí. El estudiante estaba muy agresivo, y mientras estábamos subiendo a clase después del break se acercó a uno de mis amigos y le dijo "Dígale a su amiguita que se metió con una rata, que no sabe quién soy yo". Cuando me enteré de eso me asusté todavía más, y algunos de mis amigos se acercaron a el estudiante al final de clase a tratar de entablar un diálogo y hacerle entender que no estaba bien amenazar a otra persona. Sin embargo (sic) eso empeoró la situación, y les dijo ahí en frente de otras personas "Cualquiera que se meta a defenderla se mete conmigo también". Ya eso fue la gota que colmó el vaso, por lo que decidí buscar ayuda. Un profesor que justo estaba pasando por sociología nos vio y nos ayudó llevándonos a hablar con bienestar. Una psicóloga habló conmigo y Lucía, que creo que es alguien de mediación de conflictos o algo así pero no estoy segura, me dijo que ella se iba a encargar de mediar la situación. Pasaron varias cosas y todo terminó en que ella medió una "confrontación" verbal entre RA y yo. Durante eso yo expresé por qué había intervenido cuando ocurrió lo de la perrita, pues sabía que todo el salón lo había notado y había hablado de la incomodidad que se sentía con su trato a su perrita con varias personas ya, sin embargo (sic) hasta el momento nadie había dicho nada. Él se justificó diciendo que yo lo había agredido verbalmente primero, lo cuál (sic) es verdad porque fui yo quien inició el conflicto. Si embargo (sic), yo dije que me parecía desproporcionado reaccionar con ese tipo de amenazas, sabiendo que era alguien claramente mucho mayor que yo y con la capacidad de hacerme algo. Obviamente yo estaba asustada. Él se defendió diciendo que "obviamente no sería capaz de hacer nada" y que pues eran solo palabras, que no pensaba hacerme nada. De todas

	formas (sic) yo no tengo ninguna garantía de ello. Lucía me dijo que lo iba a llevar a firmar una especie de acta o compromiso, no me explicó bien. Textualmente me dijo "tranquila, yo lo deconstruyo" como de manera muy condescendiente, pues ya antes había minimizado bastante la situación. Se lo llevó y nunca supe qué pasó con eso, si quedó alguna constancia de las amenazas y de que eso ocurrió. Posteriormente dejé de verlo en la universidad, dejó de ir a clases y supongo que aplazó el semestre, la verdad no tengo idea. El motivo por el que traigo esta situación de nuevo a la luz es porque este semestre vi que reingresó a la carrera. Debo aclarar que no compartimos clases juntos y afortunadamente no he tenido que compartir ningún espacio con él, solo lo he visto en la universidad. Es por eso que quisiera preguntar en qué quedó ese proceso y qué fue lo que pasó después, pues sigo un poco asustada. Quiero recalcar otra vez que con esto no busco abrirle un proceso disciplinar o algo similar, pues la verdad me aterra y creo que puede ser contraproducente y ponerme en riesgo en caso de que él se entere. No me interesa que reciba algún "castigo" o algo así, y realmente es muy posible que esta situación solo la recuerde yo y el estudiante en cuestión no guarde rencor o algún (sic) "deseo de venganza" al respecto. El motivo por el que estoy escribiendo esto es porque me acerqué hace un par de semanas a la oficina de dirección de bienestar por la recomendación de una profesora, y en dirección de bienestar me recomendaron enviar este correo como una forma de dejar constancia de la situación y de preguntar qué pasó con el proceso cuando ocurrieron los hechos. Reitero que por mi seguridad me aterra que el estudiante se pueda enterar de esto, no quisiera que se viera involucrado de ninguna forma o supiera de esta carta. No pretendo que se abra algún proceso o algo similar, solo quisiera dejar constancia de que eso ocurrió y de las amenazas que recibí en su momento, un poco por miedo a que ocurra algo en el presente. Muchísimas gracias por la atención prestada. Disculpen las molestias - El 19 de septiembre de 2023, se solicitó información sobre el caso al Programa de Convivencia y Cotidianidad e informaron que se realizaron una serie de actividades tanto con el estudiante como con la víctima y remitieron el Acta de compromiso firmada por el estudiante. Además, la estudiante manifestó no sentirse en riesgo y tranquila de conocer la intervención realizada por el Programa de Convivencia y Cotidianidad con el estudiante REA. De igual manera se le indicó que debe informar cualquier novedad o situación de posible riesgo que pueda llegar a presentarse con el estudiante. - Dado que la víctima no desea ahondar en la situación sino únicamente cerciorarse de que el hecho no volviera a ocurrir y que se prioriza la autonomía de los y las
--	---

	estudiantes, no se asume una posición autoritaria o sobreprotectora en el manejo de los casos el CORCAD recomienda el archivo de la queja.
El Consejo de Facultad APROBÓ el archivo de la queja disciplinaria, con base en los principios del artículo 4 y 11 de Resolución 1215 de 2017 de Rectoría.	
Se recomienda que el CORCAD comunique a la estudiante que, en virtud del Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales (Resolución 1215 de 2017 de Rectoría), puede solicitar medidas de protección en caso de violencias basadas en género o, en casos diferentes, puede acogerse a lo establecido en el Acuerdo 21 de 2018 del Consejo de Bienestar Universitario "Por el cual se establecen guías de alertas tempranas en la Universidad Nacional de Colombia".	

3.3.2.3. RECOMENDACIÓN DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y ACUMULACIÓN DE INVESTIGACIONES

- El CORCAD recomienda la apertura de investigación disciplinaria para JSGC por las quejas 2022-31 y 2023-34. - El CORCAD recomienda la apertura de investigación disciplinaria para JPRA por la queja 2023-34 - El CORCAD recomienda la acumulación de investigaciones para JSGC y para JPRA dado lo preestablecido en el artículo 50 del Acuerdo 044 de 2009 que estipula: Cuando un estudiante cometa varias conductas simultáneas que vulneren la convivencia y el orden universitario, se investigarán y decidirán en una sola actuación. - Se recomienda acumular los procesos disciplinarios 2023-06 y 2023-34 dentro del expediente 2022-31 para el estudiante JSGC. - Se recomienda acumular los procesos disciplinarios 2023-28 y 2023-34 para JPRA, dentro del expediente 2023-06.
El Consejo de Facultad APROBÓ la apertura de investigación disciplinaria para JSGC por las quejas 2022-31 y 2023-34. El Consejo de Facultad APROBÓ la apertura de investigación disciplinaria para JPRA por la queja 2023-34. El Consejo de Facultad APROBÓ la acumulación de investigaciones de las quejas 2023-06 y 2023-34 para JSGC, dentro del expediente 2022-31. El Consejo de Facultad APROBÓ la acumulación de investigaciones 2023-28 y 2023-34 para JPRA, dentro del expediente 2023-06.

3.4. ASUNTOS DE SECRETARÍA ACADÉMICA

3.4.1. Oficios y Auales

3.4.1.1. DEVOLUCIÓN MATRÍCULA

DNI	Programa	Solicitud
1000612795	Trabajo Social	Devolución por exención de pago de matrícula 2023-2
Resolución 1091 de 2023 por la cual la Comisión Delegataria de la Facultad define incluir al estudiante en la Resolución del Listado de Mejores Promedios y conceder exención de pago para el 2023-2. El estudiante pagó un total de \$7.659.110, de los cuales \$856.811 corresponden a derechos administrativos, por lo que le corresponde un valor a devolver de \$6.802.299 La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR la devolución por un valor de \$6.802.299. El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la devolución por un valor de \$6.802.299, por ser beneficiario de la devolución por exención de pago de matrícula en el periodo académico 2023-2S, con base en		

la Resolución 1091 de 2023 de la Comisión Delegataria de la Facultad de Ciencias Humanas, por la cual se acata la Resolución 997 de Rectoría del 27 de septiembre del 2023 “Concede excepción a lo establecido en el numeral 4 del artículo 1 de la Resolución de Rectoría No. 121 de 2010 y en consecuencia, autorizar que se incluya en el listado de mejores PAPA al estudiante de pregrado DNI 1000612795 del programa de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas Sede Bogotá para el periodo 2023-2S”. El estímulo se otorga con base en lo establecido en el literal a) del artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.		
1011083115	Filología	Devolución 2023-2 por mejor PAPA.
Resolución 1092 de 2023 por la cual la Comisión Delegataria de la Facultad define incluir al estudiante en la Resolución del Listado de Mejores Promedios y conceder exención de pago para el 2023-2. El estudiante pagó un total de \$3.477.958 de los cuales \$407.993 corresponden a derechos administrativos, por lo que le corresponde un valor a devolver de \$3,069,930 .		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR la devolución por un valor de \$3.069.930.		
El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la devolución por un valor de \$3.069.930, por ser beneficiario de la devolución por exención de pago de matrícula en el periodo académico 2023-2S, con base en la Resolución 1092 de 2023 de la Comisión Delegataria de la Facultad de Ciencias Humanas, por la cual se acata la Resolución 998 de Rectoría del 27 de septiembre del 2023 “Concede excepción a lo establecido en el numeral 4 del artículo 1 de la Resolución de Rectoría No. 121 de 2010 y en consecuencia, autorizar que se incluya en el listado de mejores PAPA al estudiante de pregrado DNI 1011083115 del programa de Filología e Idiomas - Inglés de la Facultad de Ciencias Humanas Sede Bogotá para el periodo 2023-2S”. El estímulo se otorga con base en lo establecido en el literal a) del artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.		
1016832146	Filología	Devolución 2023-2 por mejor PAPA.
Resolución 1093 de 2023 por la cual la Comisión Delegataria de la Facultad define incluir al estudiante en la Resolución del Listado de Mejores Promedios y conceder exención de pago para el 2023-2. El estudiante pagó un total de \$1.336.784 de los cuales \$213.344 corresponden a derechos administrativos, por lo que le corresponde un valor a devolver de \$1.123.440		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR la devolución por un valor de \$1.123.440.		
El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la devolución por un valor de \$1.123.440, por ser beneficiario de la devolución por exención de pago de matrícula en el periodo académico 2023-2S, con base en la Resolución 1093 de 2023 de la Comisión Delegataria de la Facultad de Ciencias Humanas, por la cual se acata la Resolución 999 de Rectoría del 27 de septiembre del 2023 “Concede excepción a lo establecido en el numeral 4 del artículo 1 de la Resolución de Rectoría No. 121 de 2010 y en consecuencia, autorizar que se incluya en el listado de mejores PAPA al estudiante de pregrado DNI 1016832146 del programa de Filología e Idiomas – Francés de la Facultad de Ciencias Humanas Sede Bogotá para el periodo 2023-2S”. El estímulo se otorga con base en lo establecido en el literal a) del artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.		
1019107958	Maestría en Psicología	Devolución por cancelación de semestre.
Resolución 1298 por la cual se autoriza la cancelación de semestre del segundo periodo académico. La estudiante realizó la solicitud el 30 de octubre de 2023, semana 12 por lo que le corresponde 21% a devolver. La estudiante pagó \$2.610.023 de derechos académicos, por lo que le corresponde un valor a devolver de \$548.104		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR la devolución por un valor de \$548.104.		
El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la devolución por un valor de \$548.104, correspondiente		

al 21% del valor cancelado por lo correspondiente al ítem de derechos académicos en el recibo de pago del periodo académico 2023-25, ya que realizó su solicitud en la semana 12 del periodo académico actual. No se autoriza ninguna devolución sobre los ítems de bienestar, sistematización y póliza o seguro estudiantil, en tanto mantiene la calidad de estudiante durante el periodo en curso. El porcentaje de devolución del 21% se determinó con base en la Resolución 1416 de 2013 de Rectoría.		
52863385	Doctorado en Ciencias humanas y Sociales	Devolución por Descuento no aplicado de Solo Tesis 2023-2
La estudiante tiene descuento de Solo Tesis por Acuerdo 143 de 2017 del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas, es decir que le corresponde pagar el 50% de los 200 puntos del total del posgrado. La estudiante pagó un total de \$8.415.739 de los cuales le corresponden a devolver \$3.480.030 por derechos académicos.		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR la devolución por un valor de \$3.480.030. El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la devolución por un valor de 3.480.030 por costo diferenciado de derechos académicos al haber inscrito únicamente la actividad académica Tesis, en aplicación del artículo 2 del Acuerdo del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas, así "ARTÍCULO 2. Costo diferenciado de derechos académicos. El pago por concepto de derechos académicos corresponderá al 50% de los puntos establecidos en el artículo uno de este acuerdo, siempre que el estudiante tenga pendiente por aprobar únicamente la tesis o el trabajo final y haya cursado y aprobado todas las demás asignaturas y actividades académicas del plan de estudios. Lo anterior se aplicará en máximo dos periodos académicos consecutivos."		

3.4.1.2. Evaluación de Cargos Académico Administrativos

En atención a la comunicación B.1-009-587-23 de la Oficina de Personal Académico mediante la cual se solicitó evaluar el desempeño de los docentes que ejercieron y cumplieron un año en cargos académico-administrativos en la Facultad de Ciencias Humanas, durante el periodo comprendido entre 2022-2023. Teniendo en cuenta la normativa del Consejo Superior Universitario Acuerdo 071 de 2012 artículos 2o y 3o y el Acuerdo 005 de 2009 artículos del 2o al 4o.

En la siguiente tabla se anexa la información de la docente evaluada con sus respectivas calificaciones:

Nombre docente	Cargo Académico-Administrativo	PERIODO A EVALUAR		Calificación Jefe Inmediato	Calificación Cuerpo Colegiado	Calificación definitiva
		Fecha inicial	Fecha final			
AJM	Vicedecana De Investigación y Extensión	01/10/2022	30/09/2023	5	5	5

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas SE DIO POR ENTERADO de la evaluación del desempeño del cargo académico-administrativo de Vicedecana De Investigación y Extensión de la profesora AJM.

3.4.2. ASUNTOS PREGRADO

3.4.2.1. SOLICITUD CANCELACIÓN DE ASIGNATURA SIN PERDIDA DE CRÉDITOS

Mediante Resolución 760, Acta 42 del 02 de noviembre de 2023 del Consejo de Facultad, el estudiante DNI 1022396365 se le aprobó cancelación de asignatura con pérdida de créditos por no entregar soportes a su justificación, sin embargo, el estudiante indica que solicita revisar su caso dado que entregó el documento laboral donde soporta lo indicado, es por lo anterior que solicita que la cancelación de la asignatura sea aprobada sin pérdida de créditos. Adicional indica ser del programa de

Sociología y no de Psicología como se indicaba en el acto correspondiente. (Notificada el 3 de noviembre de 2023).

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la modificación de la Resolución 760 de 2023, respecto a la corrección del error de digitación al indicar el programa al que pertenece el peticionario.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** aclarar la Resolución 760 de 2023 del Consejo de Facultad, en tanto en el peticionario sí entregó soportes, pero estos no justifican debidamente la solicitud, por ende, se sostiene la cancelación de la asignatura con pérdida de créditos.

3.4.3. ASUNTOS DOCENTES

3.4.3.1. Para conocimiento y aprobación del Consejo de Facultad, se remite la comunicación del Director del Departamento de Sociología profesor Edgar Augusto Valero, con la solicitud de habilitación de trabajo en casa del profesor **FSS**, para el periodo 2024 – 01.

Ver Anexos.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **RECOMENDÓ** a la Decanatura aprobar la habilitación de trabajo en casa del profesor **FSS**, para el periodo 2024 – 01 y continuar con el trámite correspondiente.

Se recomienda indicar al profesor que, en caso de requerir la prórroga de la habilitación, es recomendable que la solicite con un término suficiente para que el Consejo de Facultad pueda estudiarla antes de su terminación, informándole cual es la sesión del Consejo de Facultad previa a la terminación de la habilitación por tres (3) meses.

3.4.3.2. Para conocimiento del Consejo de Facultad, se remite la comunicación del profesor **GVC**, docente adscrito al Departamento de Geografía, quien presenta renuncia por Pensión de Jubilación, al cargo de profesor Titular en Dedicación Tiempo Completo, a partir del 19 de febrero de 2024.

Ver anexos.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **SE DIO POR ENTERADO** de la renuncia del profesor **GVC** por Pensión de Jubilación a partir del 19 de febrero de 2024.

3.4.3.3. Para conocimiento del Consejo de Facultad, se remite la comunicación del profesor **JEGR**, docente adscrito al Departamento de Sociología, quien presenta renuncia por Pensión de Jubilación, al cargo de profesor Asociado en Dedicación Exclusiva a partir del 1 de marzo de 2024.

Ver anexos.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **SE DIO POR ENTERADO** de la renuncia del profesor **GVC** por Pensión de Jubilación a partir del 01 de marzo de 2024.

3.4.3.4. Para conocimiento del Consejo de Facultad, se remite la comunicación de la Secretaria de Sede, sobre el trámite respectivo para el Reintegro a la Carrera Profesor Universitaria – caso profesor **RAR**, asunto que se debe remitir a más tardar el viernes 26 de enero de 2024, con la recomendación Sustentada del Consejo de Facultad y la documentación correspondiente.

Ver anexos.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** ampliar la recomendación del Reintegro a la Carrera Profesorial Universitaria – caso profesor RAR, la cual fue otorgada en la sesión del 31 de agosto de 2023, Acta 33; para lo cual se acogen los motivos y argumentos expuestos por el Departamento de Filosofía.

3.4.3.5. Para conocimiento del Consejo de Facultad, se remite la comunicación del profesor **WLSV**, docente adscrito al Departamento de Geografía, donde informa al Consejo de Facultad, sobre la Sustentación y aprobación de la Tesis Doctoral.

Ver anexos

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **SE DIO POR ENTERADO** de la comunicación del profesor **WLSV** sobre la Sustentación y aprobación de la Tesis Doctoral.

3.4.4. VARIOS

3.4.4.1. Solicitud de autorización para adicionar y cursar una asignatura de práctica profesional en el extranjero con el objetivo de finalizar las asignaturas de su segunda titulación. El estudiante 1019126075, solicita aval del consejo de facultad para la adición de la asignatura práctica docente en el marco de la movilidad que desarrolla actualmente en la Université Sorbonne Nouvelle. Se adjunta solicitud del estudiante ante el Consejo, concepto del comité asesor de carrera y concepto de la UCRI.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **NEGÓ** la solicitud de adicionar y cursar una asignatura de práctica profesional en el extranjero, realizada por el estudiante -1019126075, en consonancia con el concepto otorgado por el Comité Asesor de Carrera.

3.4.4.2. Solicitud de Reemplazos de Diploma y Acta de Grado

Cédula	Programa	Solicitud
98431266	Trabajo Social	Reemplazo por pérdida

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la emisión del reemplazo de Diploma y Acta de Grado solicitado.

3.4.4.3. RESOLUCION MEJORES PROMEDIOS DE ESTUDIANTES DE POSGRADOS

Se remite para aprobación el borrador de la resolución de mejores promedios. (Ver Anexo).

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ AD REFERENDUM** el otorgamiento de exenciones a los estudiantes de posgrados con mejores promedios, sujeto a la verificación del listado de los estudiantes beneficiarios con el fin de confirmar su pertenencia a los respectivos programas de Posgrado.